

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	17001 33 33 005 2017 00256 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP -
DEMANDADO:	MARÍA LORZA DE ABELLA
ESTADO ELECTRÓNICO:	No. 009 de 23 de enero de 2023

Revisado la actuación y teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación personal del auto admisorio a la señora Mariela Lorza de Abella en la dirección física suministrada por parte de la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP -, o alguna dirección electrónica habilitada para los efectos, se **REQUIERE** al apoderado judicial de la entidad para que en un término no superior a **CINCO (5)** días proceda a remitir el aviso correspondiente a la dirección de notificación de la señora Loza de Abella en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso, en caso de no tener conocimiento sobre la misma, lo haga saber expresamente a este Despacho para efectos de adelantar el trámite que corresponda.

SE RECONOCE PERSONERÍA a la sociedad DEFENSA JURIDICA DE OCCIDENTE ABOGADOS, con Nit. 900.373.913-4 representada legalmente por EDINSON TOBAR VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.754 y T.P. 181.779 del C.S de la J., para actuar en representación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los términos y para los fines del poder conferido a través de escritura pública No. 137 de 18 de enero de 2022. (Documento electrónico: 21PoderUgpp.pdf). (Documento electrónico: 24EscrituraPoderGeneral.pdf). Correo electrónico: etovar@ugpp.gov.co; edinsontobar@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gonzaga Moncada Cano', is written over a circular stamp. The stamp consists of several concentric ovals, with the signature crossing through them.

**LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ**